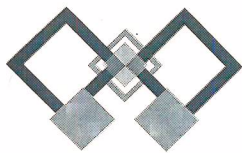




TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con quince minutos del siete de febrero de dos mil veinte, en la sala de sesiones del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ubicado en el primer nivel del edificio con sita en la calle Hidalgo, número 215, Centro Oaxaca de Juárez, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal: Magistradas María Elena Villa de Jarquín y Frida Jiménez Valencia; la Contadora Pública Milagros Violeta García Vázquez, Directora de Gestión Administrativa; asistidos por la Licenciada en Derecho Nineth Jiménez Martínez, Secretaria del Comité de Transparencia, quien da fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. En uso de la palabra, la Magistrada María Elena Villa de Jarquín, Presidenta de este Tribunal, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria del Comité de Transparencia para que proceda verificar la existencia del quórum legal. Enseguida, la Secretaria del Comité pasa lista de asistencia y hecho lo anterior declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la Sesión ordinaria del Comité de Transparencia convocada para esta fecha, y por lo tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en virtud de que se encuentran presentes los integrantes que la conforman. -----

Enseguida, la Magistrada María Elena Villa de Jarquín expresa: *"Al existir quórum legal solicito a la secretaria del Comité proceda a dar lectura al orden del día y hecho lo anterior, someta a votación el mismo"*.

POR CONSIGUIENTE, LA SECRETARIA DA CUENTA CON EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SESIÓN QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE:-----

- 1.- APERTURA DE LA SESIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- 2- CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00071320, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX PARA ATENCIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.-----
- 3.- CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00074220, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX, NÚMERO EN RELACIÓN CON EL OFICIO TJAO/SGA/384/2020 SIGNADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, EN EL CUAL SOLICITA

INEXISTENCIA DE UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.-----

4.- CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00074320, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX PARA ATENCIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.-----

5.- CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00074420, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX, NÚMERO EN RELACIÓN CON EL OFICIO TJAO/DGA/42/2020 SIGNADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, EN EL CUAL SOLICITA INEXISTENCIA DE UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. -----

6.- CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00074920, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX PARA ATENCIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.-----

7.- CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00075020, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX, NÚMERO EN RELACIÓN CON EL OFICIO TJAO/SGA/385/2020 SIGNADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, EN EL CUAL SOLICITA INEXISTENCIA DE UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. -----

8.- CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00081120, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX PARA ATENCIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.-----

9.- CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00081220, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX PARA ATENCIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA. -----

10.- CUENTA CON EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE DERECHOS ARCO/01/2019 A NOMBRE DE RAMSES ALDECO REYES RETANA. -----

11.- CUENTA CON INFORME DE DENUNCIA 03/IAIP/DAJ/2020 EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA. -----

12.- CUENTA CON RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I /0038/2020/SICOM DERIVADO DE SOLICITUD DE FOLIO 0041020, RECURRENTE OMAR GONZÁLEZ, PRESENTADO MEDIANTE SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. -----

13.- CUENTA CON RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I /0047/2020/SICOM DERIVADO DE SOLICITUD DE FOLIO 1070019, RECURRENTE RAMSÉS ALDECO REYES RETANA, PRESENTADO MEDIANTE SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. -----

14.- CUENTA CON RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I /0049/2020/SICOM DERIVADO DE SOLICITUD DE FOLIO 1069819, RECURRENTE RAMSÉS ALDECO REYES RETANA, PRESENTADO MEDIANTE SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. -----

15.- ASUNTOS GENERALES. -----

16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

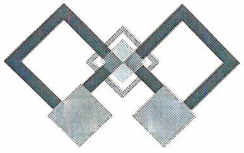
Sometido a votación el orden del día, resulta aprobado por unanimidad de votos.-----

A continuación, se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO UNO. APERTURA DE LA SESIÓN PREVIA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** a cargo de la Magistrada María Elena Villa de Jarquín quien



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

manifiesta lo siguiente: "Hoy siete de febrero de la presente anualidad, siendo las doce horas con quince minutos, se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, dando con ello agotado el primer punto del orden del día". -----

PUNTO NÚMERO DOS. CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00071320, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX PARA ATENCIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA. -----

La Secretaría Técnica da cuenta a los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, la solicitud de información con número de folio 00071320 mediante el cual solicita los siguientes datos: **1.-** Número de demandas recibidas del año 2015 al 2019 desglosadas por año. **2.-** Número de servidores públicos de (Plantilla de Personal de base y confianza) adscritos al Tribunal del año 2015 al 2019 desglosadas por año. **3.-** Presupuesto asignado al Tribunal del año 2015-2019 desglosado por año. La Secretaria Técnica propone la respuesta de la Secretaría General de Acuerdos y de la Directora de Gestión Administrativa, misma que al ser analizada cumple con lo solicitado, se instruye a la responsable de la Unidad de Transparencia realice el trámite correspondiente, este punto es discutido y aprobado por unanimidad. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00074220, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX, NÚMERO EN RELACIÓN CON EL OFICIO TJAO/SGA/384/2020 SIGNADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, EN EL CUAL SOLICITA LA CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. La

Secretaría Técnica da cuenta a los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, de la solicitud de información con número de folio **00074220**, en relación con el oficio **TJAO/SGA/384/2020**, en la que se solicita los siguientes datos: *Solicito los oficios emitidos por la Presidencia de este Tribunal y que son los identificados con los números TJAO/P/001/2019 al TJAO/P/150/2019.* La Secretaria Técnica propone la respuesta de la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual remite copia del oficio **TJAO/P/150/2019** y solicita la confirmación de la inexistencia respecto del oficio **TJAO/P/001/2019**, al no encontrarse dentro del minutario de la Presidencia de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. -----

El Comité de transparencia realiza el análisis correspondiente respecto de la solicitud de inexistencia del oficio **TJAO/P/001/2019** del índice de la Presidencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, cotejando con el minutario físico de la Presidencia, por lo cual, con fundamento en los artículos 68, fracción II, 117 y 118, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se **declara por**

TJA/CT/02/2020

unanimidad de votos, la inexistencia parcial de la documentación que se pretende en la solicitud de información 00074220 referida, este punto es discutido y aprobado por unanimidad. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. - CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00074320, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX PARA ATENCIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA.

La Secretaría Técnica da cuenta a los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, de la solicitud de información con número de folio 00074320 en la que se solicita los siguientes datos: *Toda la información curricular y los documentos que respalden dicha información sobre los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.* La Secretaria Técnica propone la respuesta de la Directora de Gestión Administrativa en la que proporciona el total de las hojas que conforman el expediente curricular de los cinco Magistrados de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, lo anterior a efecto de que realice el pago Correspondiente por exceder el número de hojas que se entregan de manera gratuita, en términos del artículo 141, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo cual, una vez analizada la respuesta, es aceptada y se instruye a la responsable de la unidad de transparencia realice el trámite correspondiente, este punto es discutido y aprobado por unanimidad. -----

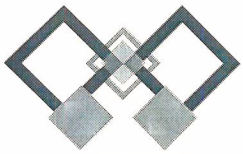
PUNTO NÚMERO CINCO. CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00074420, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX, NÚMERO EN RELACIÓN CON EL OFICIO TJAO/DGA/42/2020 SIGNADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, EN EL CUAL SOLICITA LA CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

La Secretaría Técnica da cuenta a los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, de la solicitud de información con número de folio 00074420, en relación con el oficio TJAO/DGA/42/2020, en la que se solicita los siguientes datos: **1.-** *La información financiera para el ejercicio fiscal 2019 de conformidad con el artículo 70, fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.* **2.-** *El padrón de proveedores para el ejercicio fiscal 2019 de conformidad con el artículo 70, fracción XXXII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.* La Secretaria Técnica propone la respuesta de la Directora de Gestión Administrativa, mediante el cual remite el link para la obtención de la información financiera para el ejercicio fiscal 2019, el cual se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento a la fracción XXI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

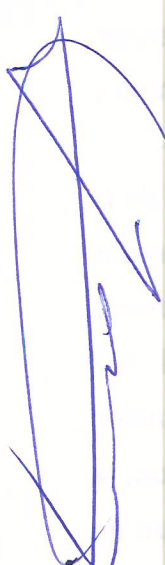
Pública, con respecto al Padrón de Proveedores para el ejercicio fiscal 2019, solicita la confirmación de la inexistencia, debido a que no existe un padrón de proveedores definido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Tribunal, del ejercicio 2019. -----

El Comité de transparencia realiza el análisis correspondiente respecto de la solicitud de inexistencia, y verificando la información con los Acuerdos tomados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Tribunal en el año 2019, con fundamento en los artículos 68, fracción II, 117 y 118, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se **declara por unanimidad de votos, la inexistencia parcial de la información que se pretende en la solicitud de información 00074420 referida**, este punto es discutido y aprobado por unanimidad. -----

PUNTO NÚMERO SEIS. - CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00074920, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX PARA ATENCIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA. La Secretaría Técnica da cuenta a los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, de la solicitud de información con número de folio 00074920 en la que se solicita los siguientes datos: *Solicito Copia de TODOS los oficios firmados por el presidente, presidenta y encargada del despacho de la presidencia de este Tribunal en el año 2019.* La Secretaria Técnica propone la respuesta de la Secretaria General de Acuerdos en la que proporciona el total de las hojas de los oficios de Presidencia de este Tribunal, lo anterior a efecto de que realice el pago Correspondiente por exceder el número de hojas que se entregan de manera gratuita, en términos del artículo 141, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo cual, una vez analizada la respuesta, es aceptada y se instruye a la responsable de la unidad de transparencia realice el trámite correspondiente, este punto es discutido y aprobado por unanimidad. -----

PUNTO NÚMERO SIETE. CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00075020, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX, NÚMERO EN RELACIÓN CON EL OFICIO TJAO/SGA/385/2020 SIGNADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, EN EL CUAL SOLICITA LA CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. La Secretaría Técnica da cuenta a los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, de la solicitud de información con número de folio **00075020**, en relación con el oficio **TJAO/SGA/385/2020**, en la que se solicita los siguientes datos: *Solicito se me proporcione el documento físico o electrónico*

TJA/CT/02/2020



que lleva la presidencia y/o la encargada del despacho de la Presidencia para la emisión y control de sus oficios en el año 2019. La Secretaria Técnica propone la respuesta de la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual, remite cuadro de control de oficios de la Presidencia de este Tribunal, correspondiente a los meses de agosto a Diciembre de 2019, comenzando con el número consecutivo que del minutario se advierte continua, respecto al control de oficios de enero a Julio de 2019, solicita la confirmación de la inexistencia, debido a que no existe documento físico o electrónico en el minutario o archivos tanto físicos como electrónicos, para la emisión y control de oficios del Periodo Enero a Julio de 2019.-----



El Comité de transparencia realiza el análisis correspondiente respecto de la solicitud de inexistencia, y verificando con la documentación existente en la presidencia, tanto digital como física para el ejercicio 2019, con fundamento en los artículos 68, fracción II, 117 y 118, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, **se declara por unanimidad de votos, la inexistencia parcial de la información que se pretende en la solicitud de información 00075020 referida**, este punto es discutido y aprobado por unanimidad. -----



PUNTO NÚMERO OCHO. CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00081120, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX PARA ATENCIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA. La Secretaría Técnica da cuenta a los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, de la solicitud de información con número de folio 00081120 en la que se solicita los siguientes datos: *Solicito las actas circunstanciadas de las sesiones de la Sala Superior celebradas en el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2019, así como las de enero de 2020.*



La Secretaria Técnica propone la respuesta de la Secretaria General de Acuerdos en la que proporciona el total de las hojas de las actas solicitadas, lo anterior a efecto de que realice el pago Correspondiente por exceder el número de hojas que se entregan de manera gratuita, en términos del artículo 141, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo cual, una vez analizada la respuesta, es aceptada y se instruye a la responsable de la unidad de transparencia realice el trámite correspondiente, este punto es discutido y aprobado por unanimidad. -----

PUNTO NÚMERO NUEVE. - CUENTA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00081220, RECIBIDA MEDIANTE SISTEMA DE INFOMEX PARA ATENCIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA. La Secretaría Técnica da cuenta a los Integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, de la solicitud de información con número de folio 00081220 en la que se solicita los siguientes datos: *Solicito Copia del*

nombramiento actual y vigente de Felicitas Diaz Vázquez, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal. Sic. La Secretaria Técnica propone la respuesta de la Secretaria General de Acuerdos en la que proporciona la copia de su nombramiento, por lo cual, una vez analizada la respuesta, es aceptada y se instruye a la responsable de la unidad de transparencia realice el trámite correspondiente, este punto es discutido y aprobado por unanimidad.-----

PUNTO NÚMERO DIEZ. CUENTA CON EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE DERECHOS ARCO/01/2019 A NOMBRE DE RAMSES ALDECO REYES RETANA. La Secretaría Técnica del Comité da cuenta con el estado procesal del expediente de Derechos A.R.C.O. 01/2019, el cual mediante acuerdo dictado el veintisiete de enero de la presente anualidad, se remite a este Comité de Transparencia para el dictado de la resolución correspondiente, los integrantes del Comité de Transparencia se dan por enterados y turnan el expediente a la Presidencia de este Comité para la elaboración de la resolución correspondiente. Lo anterior en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. -----

PUNTO NÚMERO ONCE. CUENTA CON INFORME DE DENUNCIA 03/IAIP/DAJ/2020 EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA. La Secretaría Técnica del Comité da cuenta con la denuncia interpuesta por Ramsés Aldeco Reyes Retana, en contra de este Tribunal de Justicia Administrativa, por el probable incumplimiento en la publicación y /o actualización de sus obligaciones de Transparencia, contenidas en el artículo 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informando que con fecha cinco de febrero de la presente anualidad, envió vía Correo Institucional, el informe correspondiente, estando en espera de Acuerdo de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, Los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, se dan por enterados.-----

PUNTO NÚMERO DOCE. CUENTA CON RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I /0038/2020/SICOM DERIVADO DE SOLICITUD DE FOLIO 0041020, RECURRENTE OMAR GONZÁLEZ, PRESENTADO MEDIANTE SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. La Secretaría Técnica del Comité da cuenta con el RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I /0038/2020/SICOM derivado de solicitud de folio 0041020, recurrente Omar González, presentado mediante Sistema de comunicación con los Sujetos Obligados, en la Plataforma Nacional de Transparencia; informando que con fecha seis de febrero de la presente anualidad, envió vía Plataforma Nacional

TJA/CT/02/2020

de Transparencia, el informe correspondiente, estando en espera de Acuerdo de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, Los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal, se dan por enterados.-----

PUNTO NÚMERO TRECE. Cuenta con Recurso de Revisión R.R.A.I /0047/2020/SICOM derivado de Solicitud de Folio 1070019, recurrente Ramsés Aldeco Reyes Retana, presentado mediante Sistema de Comunicación de los Sujetos Obligados, en la Plataforma Nacional de Transparencia. La Secretaría Técnica del Comité da cuenta con el RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I /0047/2020/SICOM derivado de solicitud de folio 1070019, recurrente Ramsés Aldeco Reyes Retana, presentado mediante Sistema de comunicación con los Sujetos Obligados, en la Plataforma Nacional de Transparencia; informando que la fecha límite para remitir el informe correspondiente es el doce de febrero de la presente anualidad, por lo cual pone a su consideración la propuesta de informe y las pruebas que se anexan al mismo, por lo cual, una vez analizada la propuesta, es aceptada y se instruye a la responsable de la unidad de transparencia realice el trámite correspondiente, este punto es discutido y aprobado por unanimidad.-----

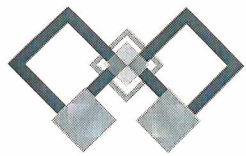
PUNTO NÚMERO CATORCE. CUENTA CON RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I /0049/2020/SICOM DERIVADO DE SOLICITUD DE FOLIO 1069819, RECURRENTE RAMSÉS ALDECO REYES RETANA, PRESENTADO MEDIANTE SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. La Secretaría Técnica del Comité da cuenta con el RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I /0049/2020/SICOM derivado de solicitud de folio 1069819, recurrente Ramsés Aldeco Reyes Retana, presentado mediante Sistema de comunicación con los Sujetos Obligados, en la Plataforma Nacional de Transparencia; informando que la fecha límite para remitir el informe correspondiente es el doce de febrero de la presente anualidad, por lo cual pone a su consideración la propuesta de informe y las pruebas que se anexan al mismo, por lo cual, una vez analizada la propuesta, es aceptada y se instruye a la responsable de la unidad de transparencia realice el trámite correspondiente, este punto es discutido y aprobado por unanimidad.-----

15.- ASUNTOS GENERALES. -----

15.1.- La responsable de la Unidad de Transparencia de este Tribunal, da cuenta a los integrantes del comité de la resolución de la denuncia **009/IAIP/DAJ/2019**, en contra de este Tribunal de Justicia, dictada el nueve de julio de dos mil diecinueve, mediante la cual requirió a este Órgano Jurisdiccional, para cumplir con la publicación cabal de la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

Pública, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Página Oficial de este Tribunal, cumplimiento que se informó al Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante oficio TJAO/UT/27/2020, con fecha 29 de enero de la presente anualidad. Los integrantes del Comité se dan por enterados. -----

-----A C U E R D O-----

PRIMERO. - Analizado y aprobado los puntos dos, cuatro, seis, ocho y nueve esta Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se aprueban por unanimidad de votos, y se instruye a la Responsable de la Unidad de Transparencia, siga el trámite correspondiente. -----

SEGUNDO. - Analizado y aprobado el punto tres de esta Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se confirma la declaratoria de inexistencia parcial de la información que se solicita, en los siguientes términos:-----

Analizado el pronunciamiento de inexistencia parcial de la documentación requerida a la Unidad de Transparencia de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, mediante solicitud de información **00074220**, en la Plataforma Nacional de Transparencia, turnado a este Comité de Transparencia mediante oficio signado por la Secretaria General de Acuerdos; con fundamento en los artículos 68, fracción II, 117 y 118, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, **se declara por unanimidad de votos, la inexistencia parcial de la documentación que se pretende en la solicitud de información 00074220 referida**, lo anterior al haber corroborado que en el minutorio de oficios de presidencia del año 2019 dos mil diecinueve, no existe el oficio TJAO/P/001/2019, por lo cual este Tribunal se encuentra imposibilitado para generar la documentación que satisfaga la solicitud en referencia, debido a su inexistencia en los archivos de este Tribunal.-----

TERCERO.- Analizado y aprobado el punto cinco de esta Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se confirma la declaratoria de inexistencia parcial de la información que se solicita, en los siguientes términos: -----

Analizado el pronunciamiento de inexistencia parcial de la documentación requerida a la Unidad de Transparencia de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, mediante solicitud de información 00074420, en la Plataforma Nacional de Transparencia, turnado a este Comité de Transparencia mediante oficio signado por la Directora de Gestión Administrativa; con fundamento en los artículos 68, fracción II, 117 y 118, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara por unanimidad de votos, la inexistencia parcial de la documentación que se pretende en la solicitud de información 00074420 referida, lo anterior al haber corroborado que no existe un padrón de proveedores definido por el comité de Adquisiciones para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, en virtud de que durante el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, se adquirieron los productos y servicios de acuerdo a las necesidades

TJA/CT/02/2020

de este Tribunal, por lo cual este Tribunal se encuentra imposibilitado para generar la documentación que satisfaga la solicitud en referencia, debido a su inexistencia en los archivos de este Tribunal.-----

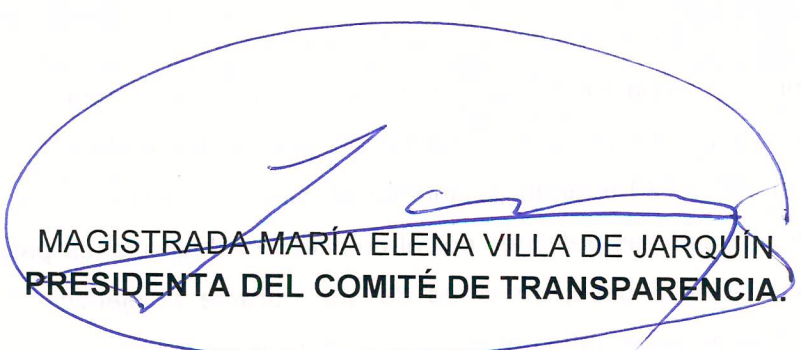
CUARTO.- Analizado y aprobado el punto siete de esta Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, se confirma la declaratoria de inexistencia parcial de la información que se solicita, en los siguientes términos: -----

Analizado el pronunciamiento de inexistencia parcial de la documentación requerida a la Unidad de Transparencia de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, mediante solicitud de información 00075020, en la Plataforma Nacional de Transparencia, turnado a este Comité de Transparencia mediante oficio signado por la Secretaria General de Acuerdos; con fundamento en los artículos 68, fracción II, 117 y 118, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara por unanimidad de votos, la inexistencia parcial de la documentación que se pretende en la solicitud de información 00075020 referida, lo anterior al haberse corroborado que no existe en la Presidencia de este Tribunal, documento físico o electrónico, de los meses de enero a julio de dos mil diecinueve, que se utilizara para la emisión y control de oficios, por lo cual este Tribunal se encuentra imposibilitado para generar la documentación que satisfaga la solicitud en referencia, debido a su inexistencia en los archivos de este Tribunal.-----

Acto continuo, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia informa a la Presidenta Magistrada María Elena Villa de Jarquín, que el último punto del día es: **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

La Presidenta del Comité de Transparencia, Magistrada María Elena Villa de Jarquín, en uso de la voz manifiesta: *"Previo a la Clausura de la Sesión se instruye a la Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia levante el acta correspondiente"*. -----

Por último, la Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Magistrada María Elena Villa de Jarquín, procede a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, siendo las trece horas con quince minutos del siete de febrero de dos mil veinte, levantándose la presente acta para constancia, que previa a su lectura ratifican y firman los que en ella intervienen. Doy fe.-----



MAGISTRADA MARÍA ELENA VILLA DE JARQUÍN
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE

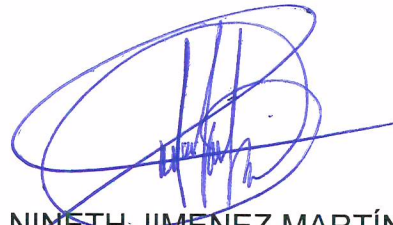
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA




MAGISTRADA FRIDA JIMÉNEZ VALENCIA
VOCAL


C.P. MILAGROS VIOLETA GARCÍA VAZQUEZ
VOCAL


LIC. NINETH JIMENEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA

